

Nº 002/20

Decreto de la Concejala Delegada de la Policía Local por el que se adoptan medidas preventivas ante la propagación del COVID-19 (Coronavirus), en el ámbito de la Policía Local

Por Decreto de fecha 13 de marzo de 2020 la Alcaldía ha adoptado medidas preventivas ante la propagación del COVID-19 (Coronavirus) para la suspensión de las actividades municipales, desde el 13 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020, inclusive, en los ámbitos de actividad de cada Área que en el mismo se relacionan.

En el apartado segundo del Decreto se faculta a esta Concejalía Delegada de la Policía Local para determinar dentro de su ámbito competencial las actividades que han de ser objeto de suspensión, sin perjuicio de garantizar el mantenimiento de los servicios públicos esenciales para la ciudad.

Por lo expuesto, dispongo:

PRIMERO. Adoptar la medida de suspensión de las actividades de atención presencial al público, desde el 13 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive, en las siguientes dependencias de la Policía Local:

- Atención al Ciudadano en el Cuartel Palafox de la Policía Local:
- Oficina de Taxis.
- Objetos perdidos
- Oficina de tráfico y permisos especiales.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo darse cuenta del mismo a la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del Decreto.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU4NDA1NzEwODU2NTU2NTY2MDM1

| DOCUMENTO | Resolucion 20200010732 - DECRETO MEDIDAS PREVENTIVAS CORONAVIRUS COVID-19 ATENCIÓN AL PÚBLICO | ID FIRMA | 6328552 | PÁGINA | 1 / 1 |
|--|---|----------|---------|---------------------|-------|
| FIRMADO POR | | | | FECHA FIRMA | |
| PATRICIA CAVERO MORENO - CONCEJAL DELEGADA DE POLICÍA LOCAL | | | | 13 de marzo de 2020 | |
| FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA | | | | 13 de marzo de 2020 | |